



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
DECLARA:**

De interés legislativo la conmemoración del Día de la Prefectura Naval Argentina, a celebrarse cada 30 de junio, en reconocimiento a su creación histórica en el marco de los actos fundacionales de la Patria.

ROQUE ORLANDO FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Cada 30 de junio, la nación honra el Día de la Prefectura Naval Argentina, fecha en que se recuerda su creación originaria en 1810, bajo el nombre de *Capitanía General de Puertos*, reconociendo su trascendencia institucional y patrimonial.

Fue en esa jornada del año 1810 que Mariano Moreno, Secretario de la Primera Junta de Gobierno, designó a Martín Jacobo José Thompson como el primer Capitán de Puerto del Río de la Plata, un acontecimiento definitorio en la instauración de una autoridad marítima nacional.

A lo largo de su historia, la institución evolucionó: en 1882 adoptó la denominación de *Prefectura Marítima*, siendo la primera mención al término “Prefectura”, y finalmente, en 1969, pasó a denominarse oficialmente Prefectura Naval Argentina, nombre por el cual es reconocida en la actualidad.

La Prefectura Naval Argentina desempeña un rol esencial en múltiples dimensiones: actúa como autoridad en seguridad de navegación, prevención del orden público en aguas, protección ambiental, policía judicial y auxiliar en materias pesqueras, aduaneras, migratorias y sanitarias; además, patrulla los espacios marítimos nacionales y resguarda la soberanía de la Zona Económica Exclusiva, velando por los recursos naturales y ofreciendo seguridad a navegantes.

Este día representa una instancia propicia para reconocer y agradecer el compromiso, el profesionalismo y la vocación de servicio de los hombres y mujeres que integran esta Fuerza histórica, que con su labor permanente fortalecen la soberanía nacional y la paz social.

Por todo lo expuesto, corresponde que esta Honorable Cámara declare de interés legislativo la celebración del “Día de la Prefectura Naval Argentina” el próximo 30 de junio, contribuyendo así a profundizar el conocimiento y el respeto por su trayectoria institucional y su misión al servicio de la comunidad y del Estado.

ROQUE ORLANDO FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR